

Autoridad Marítima Portuaria
El Salvador, Centro América

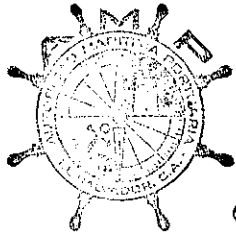
Sesión Número 44	CERTIFICACIÓN DE PUNTO DE ACTA	Resolución No.208/2015	18 de Diciembre de 2015
---------------------	-----------------------------------	---------------------------	----------------------------

El infrascrito Presidente del Consejo Directivo de la Autoridad Marítima Portuaria CERTIFICA: que el día dieciocho de diciembre de dos mil quince, en Sesión Ordinaria de Consejo Directivo, se acordó la resolución que literalmente se transcribe.

""""III) INFORME FINAL PLIEGO TARIFARIO AMP. RESOLUCIÓN No. 208/2015. Los señores Miembros del Consejo Directivo, **POR UNANIMIDAD ACUERDAN:** Encomendar a la Administración que en el año 2016 se gestione ante la Secretaría para Asuntos Legislativos y Jurídicos de la Presidencia de la República, que en cumplimiento del Artículo 18 literal b) de la Ley General Marítimo Portuaria, se modifique el Reglamento Ejecutivo de la LGMP, para incorporar en el mismo las tarifas de cobro por servicios administrativos que presta la AMP en el Ámbito Marítimo, en el Ámbito Portuario y en el Registro Marítimo Salvadoreño. """"

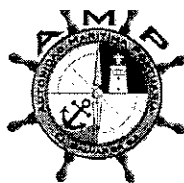
Y para los efectos legales pertinentes, extendiendo la presente certificación a los dieciocho días del mes de diciembre de dos mil quince.

NOTIFIQUESE.-



Presidencia


Capitán de Navío René Ernesto Hernández Osegueda
Director Presidente



Autoridad Marítima Portuaria
El Salvador, Centro América

Sesión Número 44	CERTIFICACIÓN DE PUNTO DE ACTA	Resolución No.209/2015	18 de Diciembre de 2015
---------------------	-----------------------------------	---------------------------	----------------------------

El infrascrito Presidente del Consejo Directivo de la Autoridad Marítima Portuaria CERTIFICA: que el día dieciocho de diciembre de dos mil quince, en Sesión Ordinaria de Consejo Directivo, se acordó la resolución que literalmente se transcribe.

""""IV) AUTORIZACIÓN PARA IMPLEMENTAR LA POLÍTICA SALARIAL DE FORMA PARCIAL. RESOLUCIÓN No. 209/2015. Los señores Miembros del Consejo Directivo, **POR UNANIMIDAD ACUERDAN:** Autorizar la implementación de la Política Salarial, en forma parcial, a las veintinueve plazas beneficiadas, según los datos proporcionados por la Encargada de Recursos Humanos; instruyendo que se les elabore el contrato individual de trabajo con el incremento aprobado, para que surta efecto a partir de enero de 2016. según Anexos""""

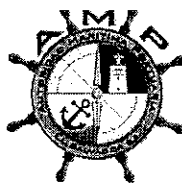
Y para los efectos legales pertinentes, extendiendo la presente certificación a los dieciocho días del mes de diciembre de dos mil quince.

NOTIFIQUESE.-



Presidencia


Capitán de Navío René Erasmo Hernández Osegueda
Director Presidente



Autoridad Marítima Portuaria
El Salvador, Centro América

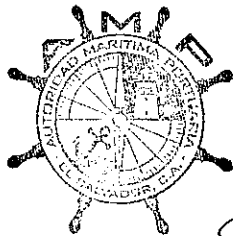
Sesión Número 44	CERTIFICACIÓN DE PUNTO DE ACTA	Resolución No.210/2015	18 de Diciembre de 2015
---------------------	-----------------------------------	---------------------------	----------------------------

El infrascrito Presidente del Consejo Directivo de la Autoridad Marítima Portuaria CERTIFICA: que el día dieciocho de diciembre de dos mil quince, en Sesión Ordinaria de Consejo Directivo, se acordó la resolución que literalmente se transcribe.

*****V) CREACIÓN DE PLAZA TÉCNICO REMS. RESOLUCIÓN No. 210/2015 Los señores miembros del Consejo Directivo, **POR UNANIMIDAD ACUERDAN:** a) Crear una nueva plaza de Técnico REMS, cuya descripción de puesto, funciones y perfil están detallados en el Manual de Organización y Descripción de Puestos de la AMP. b) Designar para que ocupe esa plaza a la Licenciada Delmy Cecilia Castaneda de Molina a partir del 1º de enero de 2016, con un salario mensual de \$1,400.67. c) Modificar el Manual de Organización y Descripción de Puestos agregando en el mismo una nueva plaza de Técnico REMS; debiendo el Jefe UFI incluirlo en el Presupuesto Institucional y hacer los ajustes correspondientes.*****

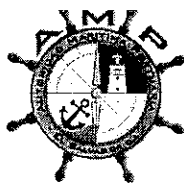
Y para los efectos legales pertinentes, extendiendo la presente certificación a los dieciocho días del mes de diciembre de dos mil quince.

NOTIFIQUESE.-



Presidencia

Capitán de Navío René Ernesto Hernández Osegueda
Director Presidente



Autoridad Marítima Portuaria
El Salvador, Centro América

Sesión Número 44	CERTIFICACIÓN DE PUNTO DE ACTA	Resolución No.211/2015	18 de Diciembre de 2015
---------------------	-----------------------------------	---------------------------	----------------------------

El infrascrito Presidente del Consejo Directivo de la Autoridad Marítima Portuaria CERTIFICA: que el día dieciocho de diciembre de dos mil quince, en Sesión Ordinaria de Consejo Directivo, se acordó la resolución que literalmente se transcribe.

""""VI) VARIOS. 1) NOMBRAMIENTO JEFE REMS. RESOLUCIÓN No. 211/2015 Los señores miembros del Consejo Directivo, **POR UNANIMIDAD ACUERDAN:** a) Nombrar en el cargo de Registrador Marítimo Portuario Jefe, a partir del 1º. de enero de 2016, al Licenciado Manuel de Jesús Torres Gavidía, quien dejará de fungir como abogado de la Gerencia Legal para pasar a ocupar el cargo en que se le nombra. b) Facultar al señor Presidente del Consejo Directivo que delegue en el Licenciado Manuel de Jesús Torres Gavidía la ejecución de todos los actos propios del REMS, a partir del 1º. de enero de 2016 y mientras ejerza el cargo para el cual ha sido nombrado. c) Encomendar a la Encargada de Recursos Humanos realice las gestiones necesarias para hacer efectiva esta resolución a partir del 1º de enero de 2016. """"

Y para los efectos legales pertinentes, extendiendo la presente certificación a los dieciocho días del mes de diciembre de dos mil quince.

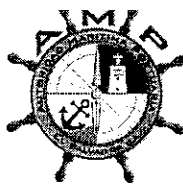
NOTIFIQUESE.-



Presidencia

Capitán de Navío René Ernesto Hernández Osegueda

Director Presidente



Autoridad Marítima Portuaria
El Salvador, Centro América

Sesión Número 44	CERTIFICACIÓN DE PUNTO DE ACTA	Resolución No.212/2015	18 de Diciembre de 2015
---------------------	-----------------------------------	---------------------------	----------------------------

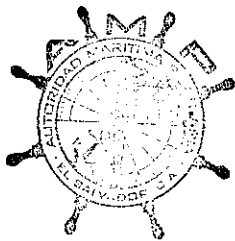
El infrascrito Presidente del Consejo Directivo de la Autoridad Marítima Portuaria CERTIFICA: que el día dieciocho de diciembre de dos mil quince, en Sesión Ordinaria de Consejo Directivo, se acordó la resolución que literalmente se transcribe.

""""VI) VARIOS. 2) SOLICITUD DE DESCARGO DE ARTÍCULOS VARIOS DEL INVENTARIO INSTITUCIONAL.

RESOLUCIÓN No. 212/2015 Los señores miembros del Consejo Directivo, **POR UNANIMIDAD ACUERDAN:** a) Autorizar el descargo en los Estados Financieros y Controles Administrativos, de los bienes muebles detallados en la parte expositiva de este Punto de Acta. b) Autorizar el Descargo en los Estados Financieros, de los bienes intangibles detallados en la parte expositiva de este Punto de Acta. c) Instruir a la Administración que proceda al desecho o destrucción del equipo de aire acondicionado, conforme al Procedimiento previsto en el Manual de Procedimientos del Área de Activo Fijo. d) Instruir a la Administración para que venda en pública subasta la Caja Fuerte conforme al Procedimiento del Manual de Procedimientos del Área de Activo Fijo. """"

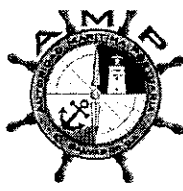
Y para los efectos legales pertinentes, extendiendo la presente certificación a los dieciocho días del mes de diciembre de dos mil quince.

NOTIFIQUESE.-



Presidencia


Capitán de Navío René Ernesto Hernández Osegueda
Director Presidente



Autoridad Marítima Portuaria
El Salvador, Centro América

Sesión Número 44	CERTIFICACIÓN DE PUNTO DE ACTA	Resolución No.213/2015	18 de Diciembre de 2015
---------------------	-----------------------------------	---------------------------	----------------------------

El infrascrito Presidente del Consejo Directivo de la Autoridad Marítima Portuaria CERTIFICA: que el día dieciocho de diciembre de dos mil quince, en Sesión Ordinaria de Consejo Directivo, se acordó la resolución que literalmente se transcribe.

""""VI) VARIOS. 3) CUMPLIMIENTO DE MEDIDA CAUTELAR DICTADA EN CASO GIAMMATTEI. RESOLUCIÓN No. 213/2015. Los señores Miembros del Consejo Directivo **POR UNANIMIDAD ACUERDAN:** En estricto cumplimiento de la medida cautelar dictada por la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, a las ocho horas con veintinueve minutos del trece de febrero de dos mil quince, instruir que el Ingeniero Juan José Luis Giammattei Fernández continúe ejerciendo el cargo de Director Ejecutivo de la AMP, en el período del uno de enero de dos mil dieciséis al veintiséis de enero de dos mil dieciséis, que es la fecha en que termina el período original de cinco años para el que fue nombrado en el año 2011; razón por la cual el área de Recursos Humanos velará que el Ingeniero Giammattei Fernández firme el contrato individual de trabajo por ese período. """"

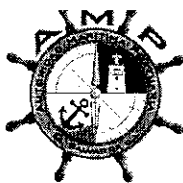
Y para los efectos legales pertinentes, extendiendo la presente certificación a los dieciocho días del mes de diciembre de dos mil quince.

NOTIFIQUESE.-



Presidencia

Capitán de Navío René Ernesto Hernández Osegueda
Director Presidente



Autoridad Marítima Portuaria
El Salvador, Centro América

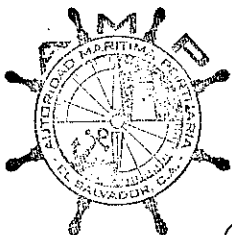
Sesión Número 44	CERTIFICACIÓN DE PUNTO DE ACTA	Resolución No.214/2015	18 de Diciembre de 2015
---------------------	-----------------------------------	---------------------------	----------------------------

El infrascrito Presidente del Consejo Directivo de la Autoridad Marítima Portuaria CERTIFICA: que el día dieciocho de diciembre de dos mil quince, en Sesión Ordinaria de Consejo Directivo, se acordó la resolución que literalmente se transcribe.

""""VI) VARIOS. 4) COMITÉ TÉCNICO DE TRABAJO DE LA AMP. INFORME DEL COMITÉ TÉCNICO DE TRABAJO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN 2015. RESOLUCIÓN No. 214/2015. Los señores Miembros del Consejo Directivo, **POR UNANIMIDAD ACUERDAN:** a) Dar por aprobado el Informe de Actividades del Año 2015, presentado por los señores Directores Miembros del Comité Técnico de Trabajo. """"

Y para los efectos legales pertinentes, extendiendo la presente certificación a los dieciocho días del mes de diciembre de dos mil quince.

NOTIFIQUESE.-



Presidencia

Capitán de Navío  René Ernesto Hernández Osegueda
Director Presidente